Presidencia de la República
Direccion de General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1031/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAPAS, PARA LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE EL PERIODO 2012 - 2013.

Asunción, 01 de Noviembre de 2012

VISTO: *El llamado realizado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para la adquisición de chapas, para la Dirección de Publicaciones Oficiales de la Presidencia de la República;*

La Resolución N° 131/2012, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de chapas, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC N° 136/2012 la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales).

Que en el Acta N° 13/2012, consta que en fecha 8 de agosto de 2012, se procedio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Matso de Gustavo Mateos Piccardo, Kartek, Molman S.A., Gráfica Mateco, Guaraní Digital y Dalmi S.R.L.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 12/2012, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2012, para la adquisición de chapas, a la empresa Matso de Gustavo Mateos Piccardo.

Que en el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, expresa que con base al informe de la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 07/2012, "Adquisición de chapas", para la Dirección de Publicaciones Oficiales de la Presidencia de la República a la Empresa "Matso de Gustavo Mateos Piccardo", por un monto máximo de* ***cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos Guaraníes (Gs. 44.855.542),*** *y un monto mínimo de* ***veintidós millones cuatrocientos vente y tres mil setecientos sesenta y siete Guaraníes (Gs. 22.423.767)*** *de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato Abierto entre la Presidencia de la República y el oferente adjudicado.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

Dra. Alba María Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Laura Espínola Cuellar
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República